

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 35 – 2021**

### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Buenos Días Señores Consejeros miembros de este pleno del Consejo Regional de Piura, señores funcionarios del Gobierno Regional, abogados del equipo de apoyo, señora secretaria del Consejo Regional a los medios de comunicación presentes en esta sala virtual en la tengan ustedes muy buenos días siendo las 09.14 a.m. del día jueves 23 de Diciembre de 2021, vamos a dar por iniciada la Sesión Extraordinaria N° 35 – 2021, doy pase a la señora secretaria del Consejo Regional para que tome lista y verifique el quórum reglamentario, tiene el uso de la palabra

### **Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, muy buenos días, con todos y cada uno de los Consejeros Regionales y a los funcionarios que se encuentran presentes que están conectados en esta plataforma, voy a proceder en aplicación del artículo 35 del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura para lo cual procederé a pasar lista nominal, para darle cuenta a usted para verificación del quórum reglamentario, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Presente, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, voy a dar cuenta Consejero Delegado a usted y al pleno del Consejo Regional, que el Consejero de Huancabamba, se encuentra en comisión de servicio en el distrito de Lalaquiz y se ha comunicado que está tratando de buscar señal para poderse conectar a esta sesión de Consejo, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, Presente, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, Presente, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, voy a dar cuenta Consejero Delegado por la provincia de Piura José Lázaro, igual se encuentra en una zona que no tiene cobertura por ende se ha comunicado vía teléfono y que está tratando de concitarse de conectarse a esta sesión de Consejo Regional, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Presente, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Presente, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Presente, Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira, Presente, Consejero de Sullana, José María Lecarnaqué Castro, Presente, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, Presente. Doy cuenta a usted Consejero Delegado y al pleno del Consejo Regional, que cuenta con el quórum reglamentario y en aplicación del artículo 39 del Reglamento interno del Consejo Regional para que proceda usted abrir la presente Sesión Extraordinaria N° 35 – 2021

### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias señora secretaria, señores Consejeros en aplicación al artículo 39 del Reglamento Interno del Consejo Regional voy a abrir la Sesión extraordinaria N° 35 – 2021 señores Consejeros se ha entregado oportunamente las actas de las sesiones extraordinarias N° 33 y 34 2021 a cada uno de los Consejeros mediante sus correos institucionales y personales, algún Consejero que tenga alguna observación a las actas antes mencionadas, para que quede constancia en acta, bien no habiendo ninguna observación por parte de los Consejeros vamos a pasar a la votación nominal, señora secretaria de inicio a la votación nominal

### **Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, SÍ, Consejero de Morropon Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, señor Consejero delegado aquí tengo yo apruebo la Sesión N° 34-2021, pero el acta de la sesión descentralizada N° 33 no la puedo aprobar por cuanto yo no estuve presente en dicha sesión, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, SI, Consejero de Sullana, José María Lecarnaqué Castro, SI, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, SI. Doy cuenta a usted Consejero Delegado y al pleno del Consejo Regional, el resultado de la votación 09 votos con el SI, con la observación del Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen en la cual está aprobando el acta N° 33 más no el acta N° 34 ya que el no estuvo presente en esta sesión extraordinaria descentralizada perdón Consejero Delegado doy cuenta que el que está pidiendo la palabra y se ha reportado es el Consejero de Huancabamba quien al parecer tiene dificultad con su señal pero ya está escuchando la sesión

### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias señora secretaria, bien señores Consejeros el Consejero de Huancabamba se incorpora a la sesión, bien señora secretaria de cuenta de la agenda para el día hoy

### **Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, la agenda para el día de hoy es la siguiente. Informe del Gerente General Regional economista Mario Arnaldo Otiniano Romero, el Gerente Regional de Infraestructura ingeniero Wilmer Vise Ruiz el jefe de la oficina Regional de Asesoría Jurídica abogado José Carlos Vela Ojeda el Director de obras ingeniero José Martín Malero director General de Construcción ingeniero Cesar Augusto

Barreto Querevalu, respecto al estado situacional, avance físico financiero de la obra denominada Mejoramientos de los servicios de salud establecimiento de los Algarrobos distrito , provincia y departamento de Piura

2.Exposición de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial sobre presupuesto de apertura PÍA correspondiente al año fiscal 2022 pliego Gobierno Regional de Piura. Viene con proyecto de acuerdo de Consejo Regional Es la agenda para el día de hoy Consejero Delegado

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias señora secretaria, bien tiene el uso de la palabra el Gerente General Regional para que exponga economista Mario Otiniano

**Economista Mario Arnaldo Otiniano Romero manifiesta**

Muy buenos días señor Consejero Delegado por su intermedio un cordial saludo a todos los integrantes del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura, hoy día estamos acudiendo al llamado de ustedes para poder exponer sobre el presupuesto regional del pliego 457 correspondiente al ejercicio fiscal 2022 como es de conocimiento el Gobierno Central a través de la ley 31165 a aprobado el presupuesto general de la república para el ejercicio fiscal 2022

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Perdón señor Gerente estamos en el primer punto de la agenda es el respecto al estado situacional, avance físico financiero de la obra denominada Mejoramientos de los servicios de salud establecimiento de los Algarrobos distrito, provincia y departamento de Piura

**Economista Mario Arnaldo Otiniano Romero manifiesta**

Bien, disculpen entonces voy a dar pase al ingeniero Wilmer Vise para que informe específicamente sobre ese proyecto

**Ingeniero Wilmer Vise Ruiz manifiesta**

Buenos días señores Consejeros Regionales estamos presentes acá con el equipo técnico para las inquietudes y lo que quieren que le detallemos acá en la sesión de Consejo

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Buenos días ingeniero Wilmer Vise tiene el uso de la palabra para que exponga sobre el avance físico y financiero del Hospital de los algarrobos

**Ingeniero Wilmer Vise Ruiz manifiesta**

Bueno como en la última reunión Consejero Delegado que se expuso los cuatro Hospitales bueno se les informo que la obra de los Algarrobos estaba paralizada por motivos que no eran justificables por el contratista porque nosotros como entidad no le debemos ninguna valorización contractual hasta la fecha que culminaba su plazo de ejecución la obra se encuentra en un porcentaje de avance acumulado 36.69% bueno y a la fecha se tuvo que tomar la decisión de la rescisión de contrato por incumplimiento del contratista ayer ha sido notificado ya notarialmente sobre el tema de la rescisión de contrato con la carta notarial N° 33

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Bien ingeniero me puede precisar la fecha que ha sido paralizada la obra

**Ingeniero Wilmer Vise Ruiz manifiesta**

Bien la obra se encuentra paralizada desde el 14 de diciembre de 2021 y su plazo venció el 31 de octubre del 2021

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Ingeniero Vise algo más que agregar a su exposición

**Ingeniero Wilmer Vise Ruiz manifiesta**

Bueno esperando Consejero Delegado las preguntas de los señores Consejeros Regionales para responder con el equipo técnico de la GRI

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias, bien señores Consejeros voy abrir el debate los Consejeros que desean participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

### **Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, buenos días a usted al pleno a los funcionarios también al equipo técnico y otras personas en la sala virtual, sí, yo realmente quería decir que este informe es tan escueto que en realidad creo que un minuto eso es un informe y creo que el Consejo Regional ha invitado a los funcionarios para escuchar ampliamente sobre este tema y parece que el ingeniero no sé si tiene la información correspondiente el informe tiene que ser amplio y justamente después viene el debate y las preguntas correspondientes de los Consejeros yo veo como que no está bien hecha por parte del ingeniero que me antecedió el ingeniero de infraestructura por favor creo que hay que tener mayor respeto por el Consejo y hacer una presentación del informe más amplio para que podamos nosotros entrar en el tema del debate gracias Consejero Delegado esa era mi intervención

### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Morropón, sí, ya la mayoría creo que es entendible un poco corto la exposición pero ese es el estado situacional, ya nos han dado el porcentaje cuanto esta su avance ya nos ha dicho de que fecha está paralizado y que fecha se ha vencido el contrato, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

### **Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, por su intermedio saldar al pleno a los funcionarios y a todas las personas que están presentes en esta sesión, me hubiese gustado escuchar al gerente de Infraestructura algo más consistente sobre la obra por ejemplo no nos ha explicado acá que el contratista ha solicitado una ampliación de plazo de 142 días por el tema del Covid y la GRI ha rechazado esa ampliación de plazo y esa ampliación de plazo es la que está también ahorita en un arbitraje, no nos ha explicado porque si una obra que tiene un plazo de 600 días de ejecución lleva ahorita porque se suscribió el 2019 lleva ahorita solamente un avance del 36% una obra con 36% en casi más de tres años no creo que ese sea el cronograma de ejecución de la obra o en todo caso si hubiese sido ese al no haber un avance se ha pedido un calendario acelerado que es lo que corresponde, no nos dice el Gerente de la GRI que la resolución de contrato que han planteado ellos va a significar otro centro de salud que no se va a ejecutar porque cuando resuelve contrato ya no hay obligaciones pendientes de ejecutar para las partes y esta obra sería un elefante blanco derivado de una ineptitud de parte de los funcionarios toda vez que si hubiesen planteado algunas situaciones previstas en la misma norma tal vez no estaríamos ahorita resolviendo el contrato o yal vez ya hubiésemos resuelto el contrato antes y estuviéramos ejecutando el saldo de obra que es lo que va a corresponder con lo cual ya tendríamos un centro de salud para la población de los Algarrobos y para Piura mismo, entonces no es una exposición consistente en cuanto a las consecuencias de lo que va a pasar, porque tal vez no se le quiere decir a la población que con este ya son cinco los centro de salud que no van a salir o que en todo caso solamente van hacer elefantes blancos y en una situación tan difícil como la que atamos viviendo ahorita en el tema de salud, entonces hay varias situaciones miembros del Consejo Regional en la cual nosotros debemos tomar decisiones sobre lo que está pasando en las obras respecto específicamente los centros de salud y la verdad quisiera saber más lo que ya nos ha dicho ahora que es que el contrato está resuelto es que lo que van hacer después, que va a pasar después, porque la resolución de contrato no solamente debe de ser esa porque de aquí el contratista plantea una que es lo lógico pienso yo va a plantear un arbitraje y con ese arbitraje otra vez podríamos correr el peligro de no ejecutar el saldo de obra, si me gustaría saber cuáles son las perspectivas cuales son las soluciones o cual es el planteamiento que tiene ellos para la continuidad de esta ejecución de esta obra después de la resolución de contrato gracias

### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien tiene el uso de la palabra Ingeniero Vise

### **Ingeniero Wilmer Vise Ruiz manifiesta**

Consejero Delegado nosotros tal vez por evitar mucho tiempo en esta reunión tal vez yo les pido disculpas a los Consejeros Regionales, nosotros estamos preparados para cualquier exposición y la tenemos acá que si usted gusta Consejero Delegado por intermedio del ingeniero que acá está presente en nuestra ofician le podemos exponer completamente toda la problemática de la obra y luego de eso escuchar sus preguntas porque me sorprende a veces escuchar al Consejero de Piura Morey que diga porque se hizo una rescisión de contrato, cuando él la semana pasada estuvo en una reunión bueno que decía que ya en cuanto al plazo era lo más aceptable que se tenía que dar de acuerdo a la realidad de la obra, nosotros sabemos perfectamente Consejero Delegado, como tenemos que proceder después de una rescisión de contrato, no es la primera vez que nosotros nos encontramos en un escenario ahora si se rescinde un contrato hay que recordarle al Consejero de Piura Morey que él dice bueno en tres años se tiene el 36.6% de avance si es verdad pero hay que recordar que nosotros somos parte hace 6, 7 meses de esta gestión y hemos encontrado esta problemática y la hemos tenido que superar muchas veces por tratarse de un tema de pandemia, ahora su ha habido ampliaciones de plazo sí, muy bien hay ampliaciones de plazo que se niegan a veces porque no hay un sustento técnico y nosotros nos guiamos siempre a la opinión estricta

de la supervisión y ahora esos están en arbitraje ya eso lo tiene que ver la parte legal por intermedio de nuestro procurador, que nosotros hemos estado haciendo acciones para evitar que este contrato se resuelva sí, hemos estado buscando inclusive con los contratistas para nosotros ver de acuerdo a la parte legal y de acuerdo a reglamento es verdad, pero llega ya el momento como se está explicando acá técnicamente, ni legalmente ya no se puede continuar con una empresa que en realidad esta desfinanciada por eso ese es el tema Consejero Delegado le pido la verdad disculpas del caso a los Consejeros Regionales, pero quiero darle pase acá al ingeniero gestor para que él exponga toda la problemática del estado situacional y ejecución de la obra Hospital de los Algarrobos si usted me lo permite Consejero Delegado

### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias ingeniero Vise, bien seria lo conveniente bien tiene el uso de la palabra ingeniero Ruiz

### **Ingeniero Homero Ruiz manifiesta**

Buenos días soy el gestor de obra de los Algarrobos, bueno primero saludar a todos y seguido a exponer el estado situacional del proyecto, bueno el nombre del proyecto como ustedes saben Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud los Algarrobos distrito de Piura, provincia de Piura, departamento de Piura, con código único 2437053, antes código Snip 318325 este centro de salud o esta obra ubicada en el asentamiento humano los algarrobos distrito 26 de octubre de Piura la entidad contratante es el Gobierno Regional de Piura, el contratista es el Consorcio Algarrobo el que está conformado por Riva S.A. Inmobiliaria Industrial Comercial Financiera y Agropecuaria Sucursal del Perú y Huamani Ingenieros Constructores S.A. a su vez también tenemos la supervisión que esta por el Consorcio Hospitalaria Algarrobos el jefe de supervisión es el ingeniero Hurtado Zamora Oswaldo y el ingeniero Residente Gilmer Hugo Demetrio Mostacero Lezcano, el proceso de selección de la obra es el proceso de licitación pública N° 04-2019, el contrato de la ejecución de la obra es el contrato N° 19-2019-GRP, el sistema de contratación es llave en mano a suma alzada, el presupuesto base son 57'669,554.95 soles, con IGV a precios de mayo 2019 también se puede decir que el plazo de ejecución del proyecto son 600 días calendario, bien en el 2015 que el contrato de supervisión es el N° 045-2016 quien lo firma es el representante Ingeniero Ronald Cervera Mendo bueno el forma un contrato por un monto de 1'989,301.00 soles su contrato también figura por un plazo de 600 días calendarios pero en su contrato establece 570 días por la ejecución y 30 días por la revisión de la liquidación si bien es cierto el inicio de la ejecución de obra se dio el primero de octubre del 2019, cuando se inició el proceso de ejecución hasta diciembre del 2019 la obra venía manteniendo un adelanto no muy significativo en enero por tema de los aisladores que tuvieron que viajar tanto el contratista como el supervisor a estados unidos hacer la verificación de estos aisladores sísmicos entonces la obra cayo por un debajo o en un retraso lo cual no pudieron justificar y se solicitó lo primero calendarios acelerados de ejecución de obra eso fue a inicios del 2020 en enero, bueno después continuando con la ejecución el proyecto tenía o no había un avance significativo se mantenía dentro de los cronogramas de ejecución, si bien es cierto el 2020 como todos sabemos el 15 de marzo se decretó el estado de emergencia por el tema de la pandemia del Covid 19 ante esto salieron una serie de normas, decretos con lo que establecía el reconocimiento de gastos por las paralizaciones excepcional de plazo y también gastos que iban a incorporar por el tema del reinicio de actividades en otras situaciones a esto el contratista presenta en julio un plan Covid donde el presenta sus gastos generales por la paralización excepcional y también presenta los gastos de incorporación a su vez él solicita un reconocimiento de 142 días por aceptación de rendimiento en la partida por el tema del Covid si bien es cierto todo esto está estipulado en la directiva 005 del Osce pero a su vez a la entidad en agosto, septiembre hacen de todos esos documentos que el contratista presenta y con la resolución 067 aprueban unos estimados, entonces en estos estimados le hacen un reconocimiento por la paralización excepcional de los gastos generales por la paralización excepcional de plazo por los gastos de incorporación y 162 días de ampliación de plazo con la Resolución 127 pero aquí no se le considera ni un día de plazo por la afectación de partidas cada vez que está aceptación de partidas tenía que ser corroborada en campo si existían esas aceptaciones, tendrían que ser validadas en el campo y quien daba la validación o quien es el que da la validación de esta evaluación de afectación de rendimientos por Covid es el supervisor toda vez que el supervisor una de sus funciones es velar de los intereses de la entidad en obra, si bien es cierto a raíz de estas soluciones que la entidad emitió en el 2020 el contratista no estuvo de acuerdo tanto en parte presupuestal como en la parte de ampliación de plazo el sometió a arbitraje desde un inicio estas resoluciones que hasta la fecha se encuentran en ese proceso de arbitraje en procuraduría, a su vez el contratista ha presentado también ha solicitado ampliaciones de plazo, pero nosotros tenemos de conocimiento que las ampliaciones de plazo de acuerdo al reglamento tienen un procedimiento que está estipulado para lo cual estas ampliaciones de plazo quien las evalúa y quien da el visto si es favorable o improcedente es la supervisión, en las que presentó, o solicitó el contratista, bueno por parte de la supervisión en su evaluación recomienda declararlas improcedentes puestos que en estas no cumplían el contratista con especificar causales de inicio y causales finales de tales afectaciones a la que ellos hacían de conocimiento es por eso que estas ampliaciones de plazo se les denegaba, ahora el contratista ha solicitado una reconsideración de la evaluación de estas aceptaciones, pero dentro de la directiva 5

estipula reconsideraciones de evaluación, tal es así que por intermedio de la Dirección de Obras, de la GRI y la Dirección de Construcciones se determinó realizar una propuesta mediante un peritaje para que evalúe la afectación de estas partidas que el contratista estaba solicitando, pero puesto que el contratista también dentro de esas reuniones que se llevaban a cabo se les solicitaba que él acelere los trabajos en ejecución de obra, él se comprometía pero de boca a la cual en campo nunca demostró sacar adelante este proyecto es así que en diversas oportunidades por parte de infraestructura la DGC y Dirección de Obras se han venido reuniendo, viendo todas las posibilidades posibles para que este proyecto siga adelante, en diversas oportunidades se hablaba hasta de un fideicomiso con el contratista para poder sacar adelante el proyecto pero todo quedaba en compromiso y no se mostraba nada en campo, si bien es cierto el proyecto los 162 días de paralización rigen a partir del 15 de marzo hasta el 24 de agosto del 2020, a partir del 25 de agosto del 2020 el contratista reinicia los trabajos, el continúa en ejecución al ritmo lo que le mandaba las valorizaciones o sea él nunca tuvo al intención de estar por encima del avance no mostraba en enero del 2021 el contratista empieza a tener ya falencias económicas que él manifiesta de que es a raíz de que el desembolso que ha hecho por la implementación de los gastos Covid, si bien es cierto a ellos se les reconoció los pagos por gastos Covid de acuerdo a la evaluación que se hizo con la autoridad de la reconstrucción con cambios, los pagos se hicieron efectivos en el mes de septiembre de este año, son pagos que si es cierto no le reconoce la totalidad que solicitan ellos debido a que un ejemplo sencillo en sus valorizaciones solicitan por decir un ejemplo de 600 pruebas Covid que se han hecho a su personal anexan la boleta pero no anexan el documento de acreditación de estas 600 pruebas Covid o sea no anexan la copia a quien se le hizo esta, entonces tal es así que la supervisión ha revisado y le ha hecho los deductivos correspondientes de acuerdo a lo que especifica la directiva 005, entonces no es verdad lo que manifiesta el contratista que no se le ha reconocido porque si se les ha reconocido esos pagos, ahora bien ha sido a destiempo sí, por el tema de que la autoridad de reconstrucción con cambios venía también valuando y hacia observaciones a estas solicitudes de financiamiento, por otro lado también hay que recalcar que la entidad les hizo unos adelantos al contratista un adelanto de casi 6 millones 5'769,955.00 soles el cual se hizo el 17 de septiembre del 2019, entonces también se hizo un adelanto de materiales de 662,266.00 el 27 de noviembre del 2019 de los cuales podemos decir que el adelanto de materiales ya está amortizado eso fue amortizado en el mes de enero del 2021 al 100%, pero el adelanto directo tiene todavía un saldo por amortizar de 3'095,146.00 exactamente, entonces cabe decir que en una oportunidad el jefe de supervisión ingeniero Oswaldo Hurtado Zamora perdón Consejero delegado

#### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Perdón ingeniero un momentito voy a dar cuenta que ya se integró a la sesión el Consejero de Piura José Lázaro García, bien puede continuar Ingeniero

#### **Ingeniero Homero Ruiz manifiesta**

Gracias, bien entonces cabe mencionar que el jefe de supervisiones en un momento le cursó una carta al residente y al contratista donde le facilitaba una breve descripción de como ellos estaban invirtiendo este adelanto directo para lo cual el residente le contesta diciendo pues que no era obligación de ellos alcanzarles esa información, entonces por ahí como genero la duda de la intervención o de donde se está invirtiendo este dinero que la entidad le desembolso, ahora si bien es cierto la obra actualmente al mes de noviembre ha tenido una ejecución de 0.74%, pero antes explicarles y decirles que esta obra sus 600 días calendario culminaron su vigencia culmino el 31 de octubre del 2021 para esto en el mes de julio como ya el contratista venia con retrasos injustificados que la supervisión inclusive desde los meses de marzo, abril ellos la supervisión viene demostrando con las guías de remisión de internamiento de materiales porque una cosa es decir yo no tengo un retraso injustificado de la ejecución de la obra, pero otra cosa es demostrar que tu tenías el material en campo para ejecutar esa obra, entonces el supervisor en ese sentido el anexado en todos sus documentos de valorizaciones mensuales las guías de remisión de internamiento de estos materiales por lo cual el demuestra que en diversas oportunidades el contratista no ha tenido estos materiales, bueno el 31 de octubre, perdón (ininteligible) retrasos de obras han estado por debajo del 80% se le solicita al contratista, los cronogramas acelerados los cuales se aprueban por la entidad, bien estos cronogramas fueron aprobados por la entidad con resolución y a partir del mes de julio, agosto, septiembre y octubre se hace una reprogramación por lo que en las valorizaciones de agosto, septiembre y octubre nunca el contratista pudo superar lo programado de estos cronogramas a su vez el supervisor ingeniero Oswaldo Hurtado el manifiesta en diversos documentos la aplicación del artículo 80, 82 donde recomienda la entidad la intervención económica o resolución de contrato ya por lo antes manifestado, bueno eso es lo que podría explicarles, quiero hacer de conocimiento que la entidad si ha cancelado los gastos Covid, también ha notificado al contratista a acelerar los trabajos bueno esto ante esto por la contratista no tomado las medidas necesarias para resarcir este retraso injustificado llevando a la entidad esta situación en la que estamos ahorita pasando, bien le doy paso al director de obras ingeniero Alcibar para que manifieste unas palabras más

#### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Ingeniero Ruiz, tiene el uso de la palabra Ingeniero Martín Malero director de obras

### **Ingeniero José Martín Malero manifiesta**

Bien señores Consejeros para complementar por lo manifestado el ingeniero Homero que es el gestor de la obra, en principio nosotros como entidad a raíz de la terminación del plazo contractual que tuvo la empresa el 31 de octubre nosotros hemos actuado en coordinación con la empresa para poder de alguna manera verificar los plazos y así no se ha llegado a ningún acuerdo lo que si la entidad ha optado por resolver el contrato con fecha el 13 de diciembre de 2021 se ha tomado la decisión por el área dirección de obras el ingeniero Wilmer Vise de la dirección de la GRI y nosotros hemos en el documento se ha programado en la afectación física para el día 22 de diciembre de 2021, está programada la afectación física nosotros vamos a plantear un equipo técnico con la participación de un notario y vamos a ver el estado situacional y la parte física de la obra eso era para complementar

### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Ingeniero Martín Malero, bien tiene el uso de la palabra al Abogado asesor Legal José Carlo Vela Ojeda

### **Abogado José Carlos Vela Ojeda manifiesta**

Muchas gracias Consejero Delegado, un saludo para todos los Consejeros presentes, funcionarios bueno la parte técnica ya informó respecto sobre los procedimientos que han llevado para la resolución de contrato y también todo lo que ha informado referente al estado de la obra y más que todo de la parte de la GRI cuenta también con su área legal lo que ha permitido y de acuerdo a la delegación de facultades que se les ha brindado desde el año 2016 ellos están facultados para hacer el tema de la resolución de contrato nosotros como oficina regional de asesoría jurídica no hemos participado en el tema de la resolución del mismo en merito para que esas facultades que ellos mantienen ya que dichas resoluciones se encuentran vigentes es por tanto que las explicaciones el motivo por las cuales se han dado las resoluciones del contrato ya las explicaron el Ingeniero Vise, y también los que me han antecedido, y eso es lo que le podríamos decir Consejero Delegado

### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias abogado José Vela, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

### **Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta**

Muchas gracias Consejero Delegado, antes de hacer alguna apreciación sobre el particular me quiero referir a algo que mencionó el Gerente Regional de Infraestructura él dice yo recién ingrese hace 6 meses, pero ingeniero o sea nosotros como Consejo lo que pretendemos o nuestra labor es fiscalizar a los funcionarios y usted como funcionario público cuando acepta una designación acepta los pasivos y los activos le digo porque yo también he sido funcionario público y no está dentro de un funcionario público el decir yo recién ingrese y esto ya tiene problemas desde antes, usted cuando ingresa ha debido verificar sé que lo ha hecho cual ha sido la problemática de esta obra, tratando de sacarla adelante dentro de lo que procedimentalmente hablando y de acuerdo a la misma norma se podría efectuar, pero yo voy a que este centro de salud o las decisiones de este centro de salud no se toman de manera inmediata, mire y le voy a decir porque el contratista en el informe que hizo a la cual ningún funcionario asistió por si acaso por eso es que era necesario escucharlos a ustedes también porque yo había escuchado al contratista juntamente con la contraloría y juntamente con la sociedad civil el contratista manifiesta y dice está obra el plazo terminó desde el 10 de octubre dice, entonces 10 de octubre, 10 de noviembre, 10 de diciembre más de dos meses para tomar una decisión respecto a una resolución de contrato eso es lo que nosotros vemos y eso es lo que objetivamente se da acá, si yo tengo a un contratista que no cumple con las obligaciones del contrato que es la causal por la cual ustedes están resolviendo, entonces que hago le resuelvo automáticamente el contrato y veo las posibles salidas pero demorarte dos meses para tomar una decisión me parece demasiado ahora le vuelvo a insistir los políticos somos nosotros, ustedes son la parte técnica, ustedes son los que tiene que tomar las decisiones de manera rápida para buscar continuar con esa obra es decir si tomas la decisión y usted también lo sabe toma la decisión de resolver un contrato ya tienes que ir trabajando la parte de la ejecución del saldo primero claro el expediente técnico el saldo la aprobación del mismo, y todo lo que conlleva a eso, pero dos meses eso es lo que llama la atención, yo entiendo que el contratista y la verdad a lo que ustedes nos manifiestan y también era lógico cuando el exponía y decía es una obra que tiene 600 días y recién vamos en 36% de avance de ejecución cualquiera se da cuenta sin ser muy sin tener la experiencia necesaria o avanzada que es un mal contratista porque no va a cumplir o no está cumpliendo con los cronogramas de ejecución de obra entonces el avance lento de un contratista te permite saber que o avizorar más o menos que la obra no va a tener un buen fin y es lo que está sucediendo ahora yo quiero ir más allá como le decía ingeniero Vise para ver cuál es la o sea ustedes están ahorita viendo el tema de cómo van a plantear el tema de la ejecución del saldo de obra porque un 36% para una obra de 56 millones y el contratista manifestó allí que en lo que era avance financiero es 36% o sea hay mucho por ejecutar y como se trata de un centro de salud la mayor parte de un centro de salud es la implementación de los materiales, para que pueda entrar en funcionamiento,

entonces mi pregunta va dirigida que va a pasar de aquí ustedes se han propuesto o se han planteado el tema de la ejecución del saldo de obra ya lo están viendo en qué momento lo van a sacar van a tener que luego que aprobar el expediente técnico saldo de obra no sé es lo que quiero saber ya los pormenores de decir está obra está resuelta, esperemos que el Gobernador cuando tenga que rendir cuentas diga la verdad diga no hay ahorita un centro de salud de los algarrobos que s la verdad no hay o sea porque está resuelto no va a ver, no sé qué ira a decir tal vez ira a decir vamos a ser esto lo otro y eso es lo que queremos nosotros saber ahorita que va a pasar después de la resolución de contrato, al menos a mí me interesa saber las soluciones en estos momentos gracias

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Piura José Morey, tiene el uso de la palabra Ingeniero Vise

**Ingeniero Wilmer Vise Ruiz manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, bueno en cuanto a lo que dice acá el Consejero de Piura José Morey si hay unos pormenores nosotros si tendríamos que aclarar porque primero la obra no ha terminado el 10 de octubre el plazo contractual como dice el Consejero Morey ha sido el 31 de octubre ahora como yo les describo consejeros regionales la resolución del contrato es la última instancia en la ejecución de una obra y nosotros tenemos que seguir mecanismos para legales donde nosotros tenemos que llegar tal vez a una conciliación con el contratista para que pueda de acuerdo a nuestra parte legal continúe con la nos garantice que ca a continuar la obra, pero ante la no reacción de un contratista que no muestra ningún tipo de que quiere continuar la obra entonces nosotros hemos procedido de acuerdo a ley de contrataciones no es que nosotros porque se terminó el plazo contractual mañana o pasado le vamos a resolver no, así no es el procedimiento porque la ley todavía lo ampara al contratista y hay plazos que nosotros tenemos que respetar y en cuanto Consejero Delegado, bueno he escuchado que nuestra máxima entidad legal, el Abogado Vela pide la palabra y dice que bueno que nosotros sí, tenemos delegación de funciones que él no ha participado bueno él siempre ha estado en las reuniones que hemos tenido nosotros como la GRI como entidad con la supervisión con el contratista y él ha estado presente, es fácil decir yo no he participado y es verdad bueno él ha estado presente abogado Vela usted debe de apoyar nos a nosotros legalmente aquí no estamos lavándonos las manos señores aquí teneos que sacar a delante nuestra región se lo pido así sea profesional denos salidas que nosotros en la GRI si las tenemos, bueno Consejero Delegado eso es la participación y cualquier pregunta estaos dispuestos también a seguir respondiéndoles a los Consejeros regionales

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Ingeniero Vise, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

**Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, he hecho algunos apuntes en base a lo vertido por los señores Consejeros y los señores funcionarios, pero antes de ello Consejero Delegado quiero dirigirme a través de usted al pleno pero lo que aquí estamos escuchando sale algo que se nos ha ido y lo vertidos por los señores funcionarios que cosa es, es el tema de las obras en arbitraje debiéramos haber invitado o programarnos para invitar al procurador en arbitraje, no es solamente el tema de los algarrobos, no solamente es el tema de Tácala, no solamente es el tema de Máncora, también son los tres hospitales de la sierra acuérdesese que estos tres hospitales presentaron un recursos de amparo para que no se resuelva su contrato entonces tiene mucho que decirnos el procurador en arbitrajes porque no sabemos qué cantidad de obras están en arbitraje que cantidad de obras están paralizadas o en vías de paralización obviamente que el asesor legal el abogado Vela no conoce de estos temas porque no es su campo específico pero si el procurador entonces esto dejo constancia que si bien es cierto no es motivo de la reunión pero nace este interés que lo comparto con los señores consejeros debido a que la paralización de obras se va a un arbitraje y no sabemos en condiciones están los arbitrajes no sabemos el porcentaje de factibilidad de que si el Gore va a lograr su objetivo o los contratistas se ven lamentablemente mucho que lamentar eso era el primer punto antes de entrar al fondo del asunto, entonces para entrar al fondo del asunto es el siguiente y en esto quiero ser muy enfático el señor Mario Otiniano Gerente General cuando asumió su cargo no se ha quejado su antecesor no, por el contrario se asume el activo y el pasivo eso es ético, eso es ética profesional y en esto también tenemos que ser muy enfáticos sin lograr a nadie pero creo que aquí esto es importantísimo hacerlo notar, tenemos 6 centros de salud hospitales paralizados en vías de resolución de contrato y en vías de arbitraje el de Ayabaca, el de Huancabamba, y el de Huarmnaca tenemos también el centro de salud de Máncora, también sabemos de qué en ese mismo camino está el de Tácala y ahora el de los Algarrobos entonces no son cinco son seis, entonces esto si preocupa son 6 y para decirles y hacerles recordar a los señores consejeros y a los señores funcionarios que en la primera piedra de la construcción del centro de salud de los Algarrobos fue el señor Gobernador nos invitó y fuimos la población feliz de esta obra y ahora que le decimos a esa población, que le decimos a la población de Máncora, de Ayabaca, de Huancabamba, de Huarmnaca, de Tácala que le decimos todos los del Gobierno Regional tanto el ejecutivo como el legislativo que le decimos y también lo que me causa la

no sé si decirles sorpresa hilaridad es que el día de ayer he visto en la página de imagen del Gobierno Regional promoviendo la construcción del Hospital de Huancabamba donde dicen que están al 55% y ya mismo acaban cuando sabemos nosotros que eso está paralizado, al igual que el Consejero de Piura que hizo las preguntas, bueno ya les hizo él yo las iba hacer en buena hora que le han respondido, pero estamos acabando mal el año, para nadie es una alegría que esto suceda compartimos la preocupación, compartimos la frustración de que no se avance sobre todo en la época que la gente se está muriendo por tema de salud y 6 hospitales se hayan caído yo pensaba hacer dos preguntas al señor Gerente de Infraestructura pero ya las hizo el Consejero de Piura Morey lo que me queda es saber que se va a hacer el próximo año que es el último año mucho dinero invertido, muchas empresas que lamentablemente mucho que desear pero también tenemos que seguir un tema de gestión, está fallando la gestión eso no lo podemos tapar el sol con un dedo está fallando la gestión y esto todos tenemos que preocuparnos para que esto se ejecute y reitero ojala no creo que ya tengamos tiempo pero sí que quede pendiente el tema de invitar al procurador regional de arbitrajes, porque reitero no sabemos cómo están el resto de obras gracias Consejero Delegado

#### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, sí para agregar algo Consejero Llanos el centro de salud Tácala, que todavía no está en construcción porque justamente se quedó lo convocaron, pero hubo una empresa ganadora y creo que no llegaron a formar contrato tiene nel uso de la palabra Consejero de Sullana Leonidas Flores

#### **Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, a través suyo un saludo a todos los Consejeros que están en la plataforma, igualmente a los señores invitados, al Gerente General, y al resto de funcionarios la verdad estamos cerrando un año, tercer año de gestión de este Gobierno Regional de Piura que al empezar el cuarto año dentro de unos días casi en todas las gestiones que yo recuerde era para empezar a inaugurar las obras que en los tres años se habían ejecutado o se venían ejecutando, pero a la luz de los resultados seguimos con las primeras piedras y creo que la gestión en materia de salud y la salud a nivel regional está en cuidados intensivos como decimos gracias a Dios por el esfuerzo conjunto esto hay que reseñarlo, señalarlo y hablar a los cuatro vientos que gracias al Consejo Regional que tuvo la valentía de desactivar la iniciativa privada cofinanciada y gracias a ello con recursos del estado de gobierno a gobierno se viene ejecutando el hospital de la provincia de Sullana, por lo menos como dicen para salvar el capote dado que el otro Hospital de Piura el estratégico y muy importante hasta la fecha no tiene nada en concreto y bajando el resto de hospitales en la serranía de igual forma y lo peor de todo es que la población en perspectiva tiene demanda de salud por lo que viene más que todo reservándose por el temor de la pandemia pero de aquí al próximo año un poco y a los siguientes años la demanda en salud va a ser fuerte en proyección debido a las diversas consecuencias que la pandemia nos deja o nos está dejando y no nos hemos preparado para ello y es doloroso decirlo tanta inversión tanto dinero muy lamentable seguir haciendo propaganda, una propaganda que es engañosa y que confunde a la población y que con eso gobiernan y es lamentable eso tenemos que poner los pies en la tierra, con respecto al tema central me preocupa sí, quiero hacer una consulta una pregunta ahí, ya esto es figurita o película repetida, se resuelve el contrato después de muchos espacios tiempos que no se han pronunciado y que se llegan a arbitrajes luego viene la intervención de la obra con el notario, la valorización de todo lo que hay luego viene la convocatoria para realizar el expediente de saldo de obra, la convocatoria para hacer la supervisión de este saldo de obra, luego viene el término del expediente en 7, 8 meses, 6 meses no sé de repente luego viene la convocatoria y finalmente se va a pasar el año, pero lo que queremos saber al menos quiero saber este hospital cuesta 56 millones y el avance físico financiero respecto de que el adelanto de materiales ha sido descontado amortizado queda un pendiente del adelanto directo por 3 millones y si ya se resolvió el contrato ya no va a ver valorizaciones como van a recuperar estos 3 millones y como está la situación de las cartas fianzas que en un momento se tuvo mucha duda respecto de ello esa sería la consulta que quisiera saber

#### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, tiene el uso de la palabra Ingeniero Vise

#### **Ingeniero Wilmer Vise Ruiz manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, antes el Consejero de Piura hizo una muy buena pregunta que se debió estar presente también con el procurador para que él les informe tal vez al Consejo Regional las reuniones que hemos tenido nosotros tanto con Contratistas Supervisión, Asesoría Jurídica, Gerencia General, bueno y los funcionarios de la GRI para llegar a este tema que ha sido resolución de contrato con la finalización prácticamente todo lo que hemos estado coordinando constantemente con el consorcio que está ejecutando la obra los Algarrobos, ahora como le digo Consejero Delegado regresando a la pregunta del Consejero de Piura Morey en cuanto a las acciones que estamos asumiendo o que estamos tomando después de la resolución de contrato el día 28 de diciembre nosotros estamos ya enviando el equipo

técnico para constatación física y empezar también con todos los actos preparatorios para el tema de la elaboración del saldo de obra y queremos en los plazos más cortos dar ya la solución más inmediata y para eso en un futuro de acuerdo a las facultades aquí en el Consejo Regional también que nos sepan apoyar para dar inicio a la ejecución de las obras ha y otro tema señor Consejeros regionales también para aclararle al Consejero cuando nos dice que deberíamos de estar inaugurado obras hoy día nuestro Gobernador Regional está inaugurando del Colegio Tambogrande Lalaquiz hacia atrás hemos inaugurado puente Mocho Casagrande, hemos inaugurad la Campiña varias obras hemos estado inaugurado Consejero Delegado

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias ya hemos tenido conocimiento de eso, el tema de las cartas fianzas que hizo el Consejero de Sullana

**Ingeniero Wilmer Vise Ruiz manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, bien nosotros también tenemos como usted sabe el área legal bueno si usted me lo autoriza yo creo que le daríamos pase al abogado Salazar que es el que nos asesora en la parte legal aquí a la GRI

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias, bien tiene el uso de la palabra Abogado Salazar

**Abogado Javier Salazar manifiesta**

Soy el encargado de la asesoría legal de la GRI, bueno o que yo puedo indicar respecto a las cartas fianzas es lo siguiente, las fianzas en su momento cumplía con los requisitos establecidos por ley en ese sentido no se ha perdido la posibilidad de que hayan sido emitidas por Financoop el Gobierno solicita la ejecución de las cartas porque esa entidad en su momento de emitir tenía o cumplía con todos los requisitos de emitir esos documentos así que la ley es clara ene se sentido cuando se determine el saldo por amortizar después de esta reunión que va a haber el día 28 ya con las determinaciones del saldo la entidad tiene que darle un plazo al contratista de 10 días para que amortice los saldos o devuelva los saldos no amortizados, si no lo hace al día siguiente o en el día 11 la entidad puede solicitar la ejecución de la carta fianza y la entidad va a tener que ejecutar las fianzas, sino ejecuta las fianzas ahí se van a producir dos consecuencias o la SBS las sanciona o procedemos a denunciar penalmente a todos los que tengan que ver en el tema,

**Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta**

Perdón Consejero delegado si me permite, no sé si me equivoque Financoop ha quebrado

**Abogado Javier Salazar manifiesta**

No, han sido intervenidas 6 cooperativas, pero Financoop no, lo que no ha hecho Financoop es comunicar su nivel de riesgo, pero es un tema administrativo que eso lo tiene a cargo la SBS nosotros estamos informado sobre esa situación consejero

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias, abogado Salazar, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana José Lecarnaque

**Consejero de Sullana José María Lecarnaqué castro manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, a través suyo el saludo al pleno y a todos los invitados presentes una primera presentación tratada como insignificante voy a decirles lo que a mí me parece un poco aburrida ya los Consejeros son cargosos piden información así lo interprete una segunda presentación como identificando el problema pero no escucho hasta ahora cuales son las soluciones como siempre típica de nosotros los latinos expertos en situación de problemas pero las soluciones que esperen un poco y como para cerrar con broche de oro dejan evidencia de cómo se trabaja, como está trabajando esta gestión con islas interpretadas seguramente su autonomía como cada uno hace lo que mejor le parece o cada uno hace cumple su función en el marco de las normas pero sin articulación alguna que les interese y allí esta las contradicciones entre el área legal y la GRI diciéndose oye en vez de ha querido decir en buenas palabras en vez de lavarte las manos ven ayuda tú has estado allí en reuniones con nosotros pero ayúdanos, entonces queda una evidencia de como esta gestión no tiene cabeza yo creo que el responsable de todo esto que está sucediendo tiene nombre propio falta de liderazgo y es que nuestro líder regional doctor Servando García se volvió especialista en el tema de circos de show le encantan las primeras piedras le encantan al final los bailes los gritos las banderitas, las orquestas que lo reciban para poner la primera piedra o inaugurar por allí u otra obra y no está pendiente de lo fundamental, no está pendiente del tema de fondo y en este caso de la salud ya lo mencionó el Consejero Llanos sino me equivoco 6 hospitales prácticamente unos que no siquiera se pueden comenzar y otros paralizados entonces queda en evidencia desde mi punto de vista Consejero Delegado que no tenemos líder tres años

sin liderazgo, tres años un Gobierno Regional a la deriva un líder que no puede juntar, que no puede reunir a todos sus funcionarios de confianza y hacerlos que marquen una ruta con objetivos con evidencias con indicadores y con resultados bastantes claros yo con toda esta presentación me quedo bastante más que preocupado, indignado creo porque la población de Piura no se merece lo que es pasando es salud, estamos hablando de salud yo hasta ahora veo mucho que los funcionarios mencionan que gran parte de este problema lo dejo la gestión anterior 3, 4 5 hospitales o no sé si todos los 6 que está mencionando no tengo la información a la mano ahorita realmente fue la gestión pasada dejo con contrato firmado y con postor ganador y todo eso y hasta ahora escucho distribuir la responsabilidad, sin embargo yo quiero enfocarme en esta gestión que no ha tenido independientemente de los problemas que dejo la gestión anterior no ha tenido la capacidad de contratar especialistas en el tema y más que identificar el problema resolver encontrar la solución yo me quedo ahí y yo creo me quedo bastante como vuelvo y repito no la preocupación sino indignación y comparto la indignación de la población que para mí yo creo sigo creyendo que la gestión es o va a quedar en la historia como lo más triste de la historia de la Región Piura muchas Gracias Consejero Delegado

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias, Consejero de Sullana José Lecarnaque, algún otro Consejero desea participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

**Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta**

Sí, creo que ya todo está dicho, yo también como el Consejero de Sullana Lecarnaque y Consejero de Piura José Morey no hay una respuesta a las inquietudes, que se está planteando que hace lo que nos responde el ingeniero Vise sobre que se va hacer después, bueno vamos a conversar con el contratista para que continúe la obra la ley nos ampara y hay plazos que tenemos que respetar pero concretamente no nos dice que va a pasar en el futuro con este centro de salud de los Algarrobos ya mencionaron los Consejeros la misma situación que se encuentran otros en la Región a mi si me preocupa creo que tiene que haber una respuesta ingeniero Vise y funcionarios una respuesta concreta que va a pasar en el futuro a partir de mañana sí me preocupa algo parece que son cosas son pequeñas cosas pero que resaltan cuando yo escucho decir que no habido una transparencia en la documentación del Covid de los trabajadores que está pasando como pueden falsear información esto realmente es lamentable hasta grave podría decirse no hay la información transparente honesta sobre este tema de los trabajadores del Covid y la supervisión que hizo, los funcionarios están mencionado que no habido un trabajo de supervisión esa es su tarea lamentablemente parece que esta pintada la supervisión y ahí están los resultados creo que si la pregunta realmente reitero que van hacer en este tema el hospital del centro de salud de los Algarrobos mi pregunta que es la pregunta de los Consejeros al ingeniero Vise los funcionarios presentes gracias Consejero Delegado

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias, Consejero de Morropón, en la exposición del ingeniero Vise ya dio los pasos que se va a resolver el contrato va a ir un equipo técnico el 28 después se va a continuar con el saldo de obra creo que esos son los pasos que después de la resolución del contrato, ingeniero Vise quiere agregar algo

**Ingeniero Wilmer Vise Ruiz manifiesta**

Gracias Consejero Delegado le agradezco que me dé la palabra como ya lo dijo el Consejero Delegado a su antecesor el Consejero de Morropón aquí estamos de acuerdo a ley después de una resolución de contrato tenemos que hacer la constatación física y dar inicio al saldo de obra, aprobar el saldo de obra y es bueno un expediente técnico que se tiene que elaborar y será aprobado por la dirección de estudios y luego proceder a lanzarlo a proceso para iniciar la ejecución de obra

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias, ingeniero Vise, tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

**Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, saludar a todos los integrantes del Consejo Regional, al equipo de funcionarios que el día de hoy están en la sala virtual a lo que he podido escuchar de los funcionarios verdad ya uno saca sus conclusión y en donde lo primero que puedo decir es que desgraciadamente los cambios constantemente que ha habido en las gerencias hoy se ven las consecuencias con respecto a estas obras que para nosotros era la esperanza en nuestra gestión, cuando hemos visto nosotros el año pasado, bueno se vino la pandemia después hubieron problemas con algunos funcionarios se llevaron a cabo los diferentes cambios hoy nos dicen así en pocas palabras de que la responsabilidad de Juan que las pague Pedro, pero no es eso me parece Consejero de Sullana José Lecarnaque nos dice la verdad respecto a que cuando no hay un equipo consolidado la verdad que los objetivos que proponemos tanto el ejecutivo como legislativo verdad hoy pagamos las consecuencias, entonces me parece que la y otros de los motivos también que veo es que no habido un monitoreo con respecto al avance de esta obra y de las

demás que vendrán posteriormente entonces lo que vemos nosotros es que se espera la última hora que ya los tiempos se cumplan se venzan y desgraciadamente al final ponemos la cara triste y ahora recién nos reunimos para ver que alternativas de solución, entonces creo que hoy día ya el equipo de gerentes de infraestructura, de asesoría legal y todos ya para nosotros debieron traer ya una propuesta cual son las acciones inmediatas que tenemos que hacer y se comprometan de que al término de la gestión estas obras sean cristalizadas inauguradas yo verdad siento una preocupación porque mucha gente y de acá de los algarrobos como de otro hospital llámese Ayabaca, Huancabamba todos creo que han puesto la esperanza de contar con estos hospitales y si vamos así llegaremos al 31 de diciembre del 2022 y como dice el Consejero de Piura Morey se convertirán en elefantes blancos esa era mi participación Consejero Delegado

#### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias, Consejero de Sechura, algún otro Consejero que desee participar bien agotado el debate de este punto de agenda se les agradece a los funcionarios que han participado en este punto señora secretaria de lectura al siguiente punto de agenda

#### **Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

Gracias Consejero Delegado el siguiente punto de agenda es Exposición del dictamen de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial sobre presupuesto de apertura PÍA correspondiente al año fiscal 2022 pliego Gobierno Regional de Piura. Viene con proyecto de acuerdo de Consejo Regional

#### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias señora secretaria, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura presidente de la Comisión de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial José Morey para que exponga ante el pleno del Consejo el dictamen

#### **Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, buenos días Consejeros Regionales voy a cederle el paso de mi exposición al economista Consejero de Sullana Leónidas Flores para que lo realice por mí, con la venia del Consejo claro esta gracias

#### **Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, Consejero de Piura José Morey presidente de la comisión bien estamos presentando en pantalla el dictamen 16 dirigido al Consejero Delegado por parte de la presidencia de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial este el PÍA que se presenta todos los años habiendo pasado ya en la reunión de comisión y lo traemos al pleno, mediante memorándum 2454 de fecha 14 de diciembre el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial remite el presupuesto PÍA 2022 para conocimiento y aprobación en sesión de Consejo dispuesto en el inciso 31.3 el artículo 31 del decreto legislativo 1440 mediante memorándum 624 del 26 de diciembre la secretaría del Consejo Regional solicita a la Gerencia de Presupuesto y acondicionamiento territorial el informe de los ingresos y gastos por fuente de financiamiento a nivel de pliego de las unidades ejecutoras en el año 2022, informe respecto a los proyectos de inversión para el año 2022 con la finalidad de procesar el volumen extenso de información, un informe detallado como ayuda memoria para los Consejeros Regionales, con memorándum 2492 del 2021 de fecha 17 de diciembre de 2021 la gerencia de presupuesto emite lo solicitado el análisis aquí tenemos que con memo 2454 se presentan los anexos vemos los ingresos por fuente de financiamiento como sigue, estos recursos directamente recaudados donaciones transferencias, recursos determinados y recursos por operaciones oficiales de crédito son los que se llaman más o menos un techo presupuestal que el Mef emite para el Gobierno Regional que son los Recursos Directamente Recaudados un proyectado de 19'635,153.00 Donaciones y transferencias 37,670.00 Recursos Determinados que viene a ser prácticamente lo que es por canon para obras 461'054,321.00 y Recursos por operaciones oficiales de crédito que viene a ser Fondes o reconstrucción con cambios un promedio de 200'514,086.00 lo que hace que los techos presupuestales para el PÍA es de 682'244,230 por los ingresos y sus fuentes seguidamente más abajo tenemos el gasto por partidas como sigue, aquí se está incluyendo recursos ordinarios que viene a ser ejecuten las 24 unidades ejecutoras que más básicamente tienen que ver con las transferencias para pago de sueldos salarios y básicamente en educación, salud en todo el pliego 1,723'309,682.00 que sumados a los recursos directamente recaudados lo que hemos visto anteriormente, las donaciones y transferencias, los recursos determinados los recursos por operaciones hacen el total presupuestal al pliego del Gobierno Regional 2022 que vienen a ser la cifra de 2,405'553,912.00, más abajo tenemos que el presupuesto de gastos en cada unidad ejecutora conforme se detalla, Unidad Ejecutora Sede Central va a tener los recursos ordinarios, dinero por recursos directamente recaudados, recurso por operaciones oficiales de crédito recursos determinados la Gerencia Luciano Castillo va a tener un promedio de 2'111,615.00 de recursos ordinarios 385,212.00 de recursos directamente recaudados,

recursos por operaciones de oficiales de crédito por 20 millones y recursos determinados por un promedio de 50'526,816.00 la Gerencia de la Sub Región de Morropón igualmente su desagregado más abajo, todas las unidades ejecutoras están establecidas en este monto de manera que hacia abajo los recursos totales de este monto están distribuidos para hacer el total de presupuesto el monto 2,405'553,912.00 el total de toda esta distribución es el presupuesto PÍA 2022 donde hemos visto el desagregado que s de los 1,723'309,682.00 vienen a ser los recursos ordinarios, los otros recursos RDR los otros recursos por Fondes transferencias y por el canon 461 que hacen el total de 2,405'553,912.00 el presupuesto de ingresos por cada unidad ejecutora conforme al detalle siguiente fuente de financiamiento Sede Piura total de 474'574,436.00 que vienen hacer RDR 4'243,543.00 más los recursos de operaciones oficiales de crédito 136'449,403.00 es decir para la sede Piura esta acá su total para la Luciano Castillo está su total 71'069,251.00 que vienen a ser RDR 385,212.00 las operaciones de crédito que vienen a ser reconstrucción con cambios 20'121,221.00 y el presupuesto institucional donde es 50'562,818.00 lo que hace un total de 71 millones abajo la Gerencia Sub Regional de Morropón por 45 millones de presupuesto donde el mayor volumen está los recursos determinados por 40'947,747.00 y la reconstrucción con cambios 4'021,268,00 y RDR que es 194,158.00 está distribuida la fuente de financiamiento por cada unidad ejecutora Tenemos Alto Piura, tenemos Proyecto Especial Chira Piura, la Gerencia de Morropón como hemos dicho Agricultura, 11'835,638.00 transportes 2'290.040.00, Educación Piura 2'680,489.00, Colegio PRG 604,883.00, Luciano Castillo Educación 632,443.00, educación Alto Piura 77,533.00, Instituto Superiores 15'929,000.00 la Ugel de Paita, la Ugel de Talara, asimismo la Ugel de Ayabaca, y seguimos con las distribuciones de todas la unidades ejecutoras mediante decreto legislativo 1440 del D.L. del sistema nacional de presupuesto público pase de aprobación de presupuesto dice en el artículo 31 aprobación del presupuesto institucional de apertura los presupuestos PÍA correspondientes a los pliegos del Gobierno Regional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia para este fin los pliegos del Gobierno Nacional publican en sus respectivos portales institucionales presupuestos institucionales de apertura dentro de los 5 días calendarios siguientes a su aprobación, los presupuestos institucionales de apertura correspondientes a los pliegos del Gobierno Regional y del Gobierno Local se aprueban mediante Acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal respectivamente a más tardar al 31 de diciembre del año fiscal anterior y a su vigencia en caso que el Consejo Regional o Concejo Municipal no aprueben sus presupuestos dentro del plazo fijado párrafo 31.2 el titular del pliego mediante la resolución correspondiente aprueba en un plazo que no exceda los 5 días calendario siguientes de iniciado el año fiscal 2022, aquí queremos hacer notar que este presupuesto PÍA del año 2022 de 2,405'553,912.00 el gasto corriente, sueldos, salarios, todo lo que concierne al gasto corriente es el 74% por un valor de 1,784'218,000.00 y que el gasto de inversión para obras es 26% equivalente a 621'335,661.00 el cual lo vamos a ver en estos momentos de llegar a las conclusiones

Allí tenemos el proyecto PÍA de inversiones año como les decía era el 26% que corresponde a 621'335,661.00 por todas las fuentes R.O. RDR. RD. Hacen un total de institucionalmente un PÍA 460'096,904.00 más lo que es reconstrucción con cambios 161'238,757.00 que hace un total de 621 millones y a partir de allí están todos las obras de los estudios de pre inversión, las obras que son de Piura el listado de obras, los establecimientos de salud de Huarmnaca, Ayabaca, Jesús Guerrero que están presupuestándose con reconstrucción con cambios, establecimiento de salud los Algarrobos lo que acabamos de ver ahí aquí tiene un presupuesto inicial de 17'964,558.00 como PÍA de apertura, esto es todo lo que es en Piura, sigue Luciano Castillo Colonna la Sub Región por 70 millones, sigue Sub Región Morropón Huancabamba por 44'968,000.00 sigue el Proyecto especial Chira Piura 29'199,513.00 Alto Piura 10'613,906.00, Agricultura Piura 11'431,069.00, y terminamos con institutos de educación pública regional de Piura por 15 millones de soles viene se es el PÍA de inversiones inicial, Conclusiones del dictamen de conformidad con el artículo 3 del reglamento interno del Consejo Regional ejerce funciones normativas , fiscalizadoras la función normativa la ejerce a través de la aprobación o modificación y derogación de normas de carácter regional que regulan o reglamentan asuntos y materia competencias del Gobierno Regional, dicta Ordenanzas y Acuerdos regionales de obligatorio cumplimiento

3.2 de la revisión de todo lo actuado el PÍA alcanzado por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial cumple con la estructura exigida por la norma especial

3. Corresponde al Consejo Regional aprobar el PÍA 2022, a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia conforme al D.L. 1440 decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público

Recomendaciones. De conformidad con el numeral 13 del artículo 21 del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional 212-2011/GRP su norma modificatoria suscritos habiendo revisado el expediente administrativo alcanzado remitimos el presente dictamen a su despacho a fin de que estimarlo conveniente simplemente la siguiente recomendación

Derivar el presente dictamen a los miembros del pleno a fin de que de acuerdo a sus funciones y atribuciones y lo expuesto se proceda mediante Acuerdo de Consejo se apruebe lo siguiente

Artículo Primero. Aprobar el PÍA correspondiente al año fiscal 2022 del Pliego Gobierno Regional del departamento de Piura por el monto de 2,405'553,912.00 soles de acuerdo al detalle del reporte oficial remitido por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas con

comunicado 020-2021 como sigue; anexo 1 Presupuesto PÍA por partidas que contiene el desagregado del presupuesto de ingresos a nivel de pliego y específicas del ingreso por cada fuente de financiamiento excepto correspondiente a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios

Anexo 2 Presupuesto Institucional de Apertura de gastos que contiene el desagregado del presupuesto de gastos a nivel de unidad ejecutora categoría presupuestal programa presupuestal, producto proyecto actividades categoría de gasto, genérica de gasto, fuente de financiamiento

Anexo 3 estructura programática que contiene la estructura del pliego a nivel de unidad ejecutora categoría presupuestal, programa presupuestal, producto proyecto actividad obra y acción de inversión

Anexo 4 estructura funcional que contiene la estructura del pliego a nivel de unidad ejecutora funcional divisional división funcional y grupo funcional

Atentamente los integrantes de la Comisión Consejero de Piura José Luis Morey Requejo presidente, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira secretario y Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García vocal esto es todo cuanto se puede informar

#### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, algunos de los funcionarios quieren agregar algo tiene el uso de la palabra economista Luis Ángel Nunura Vite

#### **Economista Ángel Nunura Vite manifiesta**

No, Consejero Delegado no tendría nada que agregar porque está muy bien explicado lo que ha expuesto el señor Consejero de Sullana Leónidas Flores gracias

#### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias economista Nunura, tiene el uso de la palabra economista Mario Otiniano

#### **Economista Mario Arnaldo Otiniano Romero manifiesta**

De igual forma el análisis que ha hecho el Consejero de Sullana Leónidas Flores es correcto y estoy conforme muchas gracias

#### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias economista Mario Otiniano, bien señores se abre el debate, los consejeros que desean participar tiene el uso de la palabra consejero de Morropón

#### **Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, nuevamente saludar a los funcionarios presentes y al pleno del Consejo, sí, realmente preocupado también las cifras si bien son 2,405 millones que es el PÍA inversiones el Gobierno Regional casi tres partes se van en gasto corriente 74% tres partes es preocupante y solamente el 26% que son 621 millones es para obras etc., yo emulando un poco al Consejero de Paíta he tratado de revisar toda esta documentación el PÍA que se nos alcanzado por parte del economista Ángel Nunura Vite Gerente Regional de Presupuesto encargado, lo que si me preocupa pero como representante de la provincia de Morropón el funcionario o el gerente regional respondan son inquietudes preocupaciones referente a mi provincia por ejemplo estoy viendo ahí que en lo que respecta a la Sub Región Morropón Huancabamba no está considerado esto ya lo venimos trabajando, pidiendo solicitando hay avances en la carretera Chulucanas Frías no veo ahí en cambio hay otras vías vecinales que están consideradas la carreta Chulucanas Frías que falta casualmente para el expediente técnico no está considerado y eso me gustaría saber porque, porque estamos preocupados por la situación en Frías por las lluvias viene y estos pueblos de Frías y Chulucanas quedan aislados entonces ahí yo creo que no sé porque no se ha considerado tendrán alguna respuesta, otro tema es respecto a la provincia de Morropón en la Sub Región Morropón Huancabamba se habla de la reducción de vulnerabilidad atención de emergencia por desastre justamente una protección de las defensas ribereñas ante las inundaciones hay un presupuesto asignado para Buenos Aires, Holguín y San Pedro si está considerado pero hay otras zonas del Alto Piura Charanal, entre otros Yapatera que no han sido considerados estas zonas del Alto Piura son zonas realmente vulnerable el tema de las lluvias las defensas ribereñas etc., no se ha considerado para el próximo año esa es la segunda la tercera es el tema de educación en el tema de la Ugel de Chulucanas no se ha considerado hay instituciones superiores como en otras provincias que están siendo atendidas en infraestructura entre otras obras pero el instituto Vicus Chulucanas que también he estado ahí atrás acompañando para que sea considerada esta institución no está siendo considerada tiene problemas con infraestructura con personal incluso con el licenciamiento deseo tener una respuesta y finalmente hay un sector que realmente como que pasa desapercibido y hacen un trabajo importante y son como ignorados hay un grupo acá en Chulucanas que hay también en otras provincias en otros hospitales que son los que hace la prevención del VIH y familias saludables para evitar este contagio del siglo que está haciendo mucho daño a jóvenes y también a adultos acá hay en Chulucanas en el hospital hay 4 jóvenes y les pagan una miseria 350 mensual y yo veo ahí en el presupuesto debe de considerar una cantidad para ellos en realidad me decían hace poco que no les habían pagado dos o tres meses les estaban debiendo la miseria de 350 soles en un

trabajo importante sujetos a ser contagiados por este mal pero no son muy atendidos y valorados como tal eso era lo que quería manifestar Consejero Delegado y ojala que tenga una respuesta de parte de los funcionarios correspondientes muy amable gracias

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Morropón, se invita a los funcionarios para que respondan a las preguntas hechas por el Consejero de Morropón,

**Economista Mario Arnaldo Otiniano Romero manifiesta**

Consejero Delegado, para dar respuesta a las interrogantes del Consejero de Morropón primero el término del tema de presupuesto es cierto y esto es una herencia de muchos años de que el presupuesto tiene esa estructura más o menos 75% en gasto corriente y el 25% en inversión pero a nivel nacional si usted ve es el 85% de gasto corriente y el 15% en inversión esa es la tendencia y la estructura nivel nacional hay que recordar que el 75% de gasto corriente es para servicios de salud, servicios de educación, pago de profesores, y una serie de servicios que son orientados para los alumnos de la educación básica regular de los institutos tecnológicos y pedagógicos es decir solamente el 8% es para gastos administrativos de todas las entidades que conforman el pliego e todas las ejecutoras. También el otro tema es con el Covid si ustedes leen el artículo 43 hay una cantidad de 390 millones que están asignados a al Minsa y que van a ser trasferidos entre otros a los Gobiernos Regionales para poder ver el tema de atención del Covid 19, entonces también ese recurso se va hacer en el transcurso del año va a ser recibido por las unidades ejecutoras, ahora hay que también puntualizar que en el caso de Morropón tiene dos unidades ejecutoras de salud tiene dos unidades ejecutoras de educación tiene al Alto Piura, si vemos en conjunto están los recursos para poder cumplir con todos los servicios son significativos, lógicamente que no podemos atender todo hay que priorizar en el transcurso del ejercicio primeros meses vamos coordinado con ustedes para ver qué temas podemos priorizar y podemos atender a la población lo que ha manifestado el Consejero de Morropón gracias

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias economista Mario Otiniano, tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

**Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, mi participación es en representación de mi provincia de Sechura en la información que tengo en la mano con respecto al PÍA 2022 bueno están enmarcados acá dos presupuestos uno para la carretera y otro para instituciones educativas en la provincia mí participación va en el sentido de que últimamente nosotros el pleno del Consejo a petición del ejecutivo se transfirió dinero para otros proyectos para apoyar a municipalidades y una de las obras que han estado en presupuesto del presente año que es el centro de salud de San Clemente s ele afecto con su partida y yo pido por favor al Gerente General y al Gerente de Presupuesto para que me expliquen que porque si ese dinero ha sido tomado entonces en el presupuesto para el próximo año debe de figurar hablo por la obra del Centro de Salud de San Clemente, asimismo hay otra inquietud por parte de que hay un compromiso del Gobierno Regional con una obra en el techado de la institución educativa 14100 de la Tortuga y creo que si hay un compromiso por parte del ejecutivo ese presupuesto para esa obra del techado debe de estar ahí en conclusión señor Consejero Delegado pido al Gerente General y al Gerente de Presupuesto para que me precisen porque no se ha considerado aquí especialmente el presupuesto que fue tomado de la obra considerado en el presupuesto de este año del Centro de salud San de Clemente y si es posible que se incorpore el presupuesto para la obra del techado de la institución educativa 14100 de la Tortuga gracias Consejero Delegado

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Sechura, bien tiene el uso de la palabra señores funcionarios para que respondan a las preguntas elaboradas por el Consejero de Sechura

**Economista Mario Arnaldo Otiniano Romero manifiesta**

Señor Consejero Delegado, voy a dar respuesta a la interrogante del Consejero de Sechura el tema del Centro de Salud de San Clemente ya hemos tomado las medidas del caso y si esta como previsión para el 2022, con respecto a la institución educativa 14100 de la Tortuga también ya le hemos cursado un documento a Olimpic ya ha ido el equipo técnico de la GRI para hacer el expediente técnico y nosotros vamos a financiar 100% esa obra del techado del colegio muchas gracias

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias economista Mario Otiniano, tiene uso de la palabra Consejero de Sechura

**Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto manifiesta**

Bueno como dice el dicho más vale pájaro en mano que cien volando por eso era mi inquietud para que quede ahí en nuestra acta y audio para posteriormente hacer las gestiones muy respetuosamente yo le agradezco al economista Mario Otiniano porque creo que es la forma de pacto de caballeros que las cosas queden claras muchas gracias

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Sechura, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana José Lecarnaque

**Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, a través suyo a nuestro Gerente Regional es el último año señor Gerente que nos queda si hacemos una evaluación de los tres primeros años independientemente de quien es culpable responsable es una calificación bastante cuestionada bastante malita, sin embargo como hombre de fe yo veo que el último año deberíamos por lo menos hacer el esfuerzo para relativamente mejorar la gestión y yo creo que aquí señor gerente usted asume una responsabilidad transversal y yo creo que en realidad que uno de los pocos gerentes que ha tenido la sabiduría de poder coordinar en algunas ocasiones con el Consejo y poder encontrar algunas alternativas y por eso lo resalto y lo felicito espero que siga así, el tema del gasto del 75% y 25% independientemente del tema el problema no es el gasto como tal yo lo que observo es más que el gasto es el resultado ahí tenemos que enfocarnos señor Gerente a través suyo Consejero Delegado el gasto en educación obviamente como estamos nos falta incluso presupuesto para exigir más en educación, en salud personal tenemos ahí muchas debilidades todavía pero más que el gasto como vuelvo y repito es evaluar resultados indicadores, medir el que no da resultados pues lamentablemente independientemente de quien seas tiene que poner un pie al costado, el tema sigue siendo débil los presupuestos el tema de agricultura a pesar de que somos una región netamente agrarista sigue siendo observable todavía la inversión en el tema de agricultura para quienes estamos inmersos en los mercados compitiendo en los mercados más exigentes del mundo los mercados internacionales, el mercado internacional está que nos tritura a todos los pequeños y medianos agricultores por las normas por las exigencias cada vez más altas y es necesario que el Gobierno Regional que la Dirección de Agricultura, la Dirección de Comercio Exterior y Turismo voltee la mirada hacia este sector que ha sido relativamente postergado yo recomiendo el PÍA ya está hecho independientemente que se apruebe o no igual sino se aprueba igual el Gobernador lo aprueba sin embargo yo si sugiero recomiendo exhorto a los funcionarios que son responsables de la parte ejecutiva de dar esa mirada al sector agrícola caminos tenemos pérdidas muy fuertes en temas de calidad en el producto a destino producto del camino que está desastroso, en temas de riego, sistemas de asistencia técnica, investigación, conexión con los mercados la dirección regional de comercio exterior y turismo o no tienen presupuesto o no tiene visión para trabajar el tema de articulación y aperturar nuevos mercados yo creo que ahí hay mucho trabajo por hacer, y el tema que tocaron algunos Consejeros el tema de transferencias, si bien es cierto se planifican los trabajos pero si el Gobierno Regional con sus unidades ejecutoras no avanzan a ejecutar las obras que se requieren que se necesitan si es recomendable seguir con este proceso de transferencias de descentralización de los recursos a los municipios y por la experiencia de este año yo si recomendaría me atrevería a recomendar que no se junten muchos expedientes de diferentes municipalidades en uno solo porque a veces hay municipalidades gerente que cometen algunos errores y por culpa de una se afectan las demás que han hecho un trabajo bien hecho, entonces yo creo que se tiene que revisar, se tienen que desagregar para que el Consejo Regional puedan evaluar expedientes enmarcados en la ley obviamente se puedan evaluar y se pueda hacer un trabajo más justo a los que han hecho el trabajo bien obviamente no solamente tienen que ser premiados sino recompensados por el trabajo que han hecho, pero a los que no hacen el trabajo bien pues hay que observarlos, entonces esto es lo que se ha visto y yo a modo de recomendación yo creo que se necesitan desagregar los expedientes para que las culpas de Pedro no las pague Juan, entonces en ese sentido Gerente a través suyo Consejero Delegado es a mi humilde recomendación muchas gracias Consejero Delegado por lo general por la votación veremos quienes aprobamos y quien no desaprobamos

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana José Lecarnaqué, si en la misma línea de los Consejeros que me antecedieron el Consejero de Sullana Lecarnaqué se ven lamentablemente se ve poca inversión a lo que es el tema agrícola, proyectos productivos en infraestructura hidráulica, infraestructura de riego creo que allí estamos un poco flojos porque no solo invertir en buenos colegios y la agricultura que es la base de la economía no invertimos o sea todo tiene que ser paralelamente, bien algún otro Consejero desea participar, bueno agotado el debate señores Consejeros vamos a pasar a la votación para aprobación o desaprobación del presente dictamen, señora secretaria inicie la votación nominal

**Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, SÍ, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores,

SI, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, SI, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, SI, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira, SI, Consejero de Sullana, José María Lecarnaqué Castro, SI, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, SI. Doy cuenta a usted Consejero Delegado y al pleno del Consejo Regional 11 votos con el SI, en consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad del pleno del Consejo Regional el dictamen presentado por la Comisión de Ordinaria de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional de Piura

#### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias señora secretaria, bien vamos a pasar al proyecto de Acuerdo

#### **Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, proyecto de Acuerdo, Piura, 23 DE DICIEMBRE DE 2021. VISTO: Memorando N°2454-2021/GRP-41000 (14.12.2021), Memorando N° 624-2021/GRP-200010 (16.12.2021); Memorando N°2492-2021/GRP-410000 (17.12.2021) y Dictamen N° 16-2021/ GRP-200000-CPPTyAT (21.12.2021)\_CONSIDERANDO: Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización – Ley N°27680, en el artículo 191°, establece que: "*Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia*"; Que, el Artículo 35° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización; concordante con el Artículo 10° numeral 1 literal c), establecen como una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Regionales, aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto; Que, el artículo 8° numeral 8.1 del TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, menciona que, el presupuesto constituye el Instrumento de Gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas coberturadas con eficacia y eficiencia; concordante con el Artículo 7° numeral 7.1, el Titular de la Entidad es el responsable de efectuar la gestión presupuestaria, en la fase de programación, formulación y aprobación, ejecución y evaluación, y control del gasto, de conformidad con la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público; Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, de fecha 15 de setiembre de 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público, integrante de la Administración Financiera del Sector Público, de aplicación al Gobierno Nacional, Regional y Local de acuerdo a lo expuesto en el artículo 3° del citado Decreto Legislativo; el numeral 31.2 del artículo 31° expresa que, los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. Para este fin, los Pliegos del Gobierno Nacional publican, en sus respectivos portales institucionales, sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de su aprobación; Que, el numeral 31.3 del artículo 31, del mismo Decreto Legislativo N° 1440, señala que los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Regional y del Gobierno Local se aprueban mediante Acuerdo del Consejo Regional o Concejo Municipal, respectivamente, a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. En caso que el Consejo Regional y Concejo Municipal no aprueben sus presupuestos dentro del plazo fijado en el párrafo 31.2, el Titular del Pliego mediante la Resolución correspondiente aprueba, en un plazo que no excede de los cinco (5) días calendarios siguientes de iniciado el año fiscal; Que, con fecha 30 de noviembre de 2021 se publicó en el diario Oficial el Peruano la Ley N°31365 - LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022; Que, con Memorando N°2454-2021/GRP-41000 de fecha 14 de Diciembre del 2021, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2022 para conocimiento y aprobación en sesión de consejo, en concordancia con lo dispuesto en el inciso 31.3 del Artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440; Que, mediante Memorando N°2492-2021/GRP-410000 de fecha 17 de Diciembre del 2021 la Gerencia de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite al Consejo Regional información sistematizada del PIA 2022; Que, mediante Dictamen N° 16- 2021/GRP-200000-CPPyAT, de fecha 21 de diciembre de 2021, la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial recomienda: "*APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Piura*"; Que, estando a lo debatido, acordado y aprobado por unanimidad de los presentes, en Sesión Extraordinaria N° 35 -2021, celebrada el día 23 de Diciembre de 2021, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N°28961, Ley N°28968 y la Ley N°29053; ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 457: Gobierno Regional Piura, por el monto de S/.2 405 553 912 (Dos Mil Cuatrocientos Cinco Millones, Quinientos Cincuenta y Tres Mil, Novecientos Doce Soles) de

acuerdo al detalle del reporte oficial remitido por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas con Comunicado N° 0020-2021-EF/50.01 como sigue:

- Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", que contiene el desagregado del Presupuesto de ingresos a nivel de Pliego y específicas del ingreso por cada Fuente de Financiamiento Excepto el correspondiente a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
- Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos", que contienen el desagregado del presupuesto de gastos a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento.
- Anexo 3 "Estructura Programática", que contiene la estructura del pliego a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto y Actividad/Obra/Acción de Inversión.
- Anexo 4 "Estructura Funcional" que contiene la estructura del Pliego a nivel de Unidad Ejecutora, Función, División Funcional y Grupo Funcional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dispensar al presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta. POR TANTO: Regístrese, publíquese y cúmplase. Es el proyecto de acuerdo Consejero Delegado para debate y posterior aprobación

#### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias señora secretaria, señores Consejero entra a debate el proyecto de Acuerdo presentado por la Comisión de Planeamiento Presupuesto, los señores Consejeros que deseen participar, bien no habiendo participaciones y agotado el debate vamos a la votación nominal, señora secretaria inicie la votación nominal para la aprobación o desaprobación del proyecto de acuerdo

#### **Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, SÍ, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, SI, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, SI, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira, SI, Consejero de Sullana, José María Lecarnaqué Castro, SI, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, SI. Doy cuenta a usted Consejero Delegado y al pleno del Consejo Regional 10 votos con el SI, y 01 voto que no ha podido ser computado del Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García al parecer tendría problemas de conexión, en consecuencia, ha sido aprobado por Mayoría del pleno del Consejo Regional el Acuerdo presentado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional de Piura

#### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias señora secretaria, habiendo sido aprobado el proyecto de Acuerdo presentado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional de Piura y sin más puntos de agenda que tratar siendo las 11.32 a.m. del día jueves 23 de diciembre de 2021 doy por cerrada la Sesión extraordinaria N° 35 – 2021 se les agradece a todos los Consejeros y a todos los funcionarios por su presencia que tengan buen día gracias